

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **28 veintiocho de Enero del año 2014** dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del **Lic. Salvador Álvarez García, Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes:

C. Presidente Municipal y **Presidente Honorífico del Consejo**, L.C.P. Salvador Álvarez García; C. **Presidente del Consejo**, Sr. Rubén González Granados; C. Secretario General del Ayuntamiento y **Secretario Técnico del Consejo**, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Encargado de la Región Costa Sur Autlán de la Secretaria de Movilidad y **Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; CC. Regidores y **Vocales del Consejo** C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P María Hilda Mercado Aguilar e Ing. Álvaro Garnés Díaz; Director de Protección Civil y **Vocal del Consejo**, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; Jefe de Reglamentos y Apremios y **Vocal del Consejo**, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; Presidente de los Locatarios Mercado Juárez y **Vocal del Consejo**, C. Alejandro Gómez Velázquez; y Representante de la Cruz Roja Mexicana y **Vocal del Consejo**, C. Adrián Jiménez Amaya; Representante de la Ruta 9 y **Vocal del Consejo** Miriam Guadalupe Díaz Benítez; Representante del Sitio Francisco I. Madero y **Vocal del Consejo** Sr. Gorgonio Aguilar Olmedo; y Representante de la Cámara de Comercio y **Vocal del Consejo** Lic. Alejandro Rubio Beltrán. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Lista de asistencia y declaratoria de validez**
2. **Aprobación del orden del día y del acta de sesión anterior.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) **Comparecencia del C. Fernando Tapia Peralta**, con la finalidad de exponer un Proyecto de Cultura y Educación Vial.
 - 2) **C. Justo Castellón Casillas** presenta original del oficio número 909/11/2012 de fecha 01 de Diciembre del 2012, emitido el Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte, alusivo al permiso otorgado para utilizar un área de "estacionamiento exclusivo" para discapacitado por fuera de su domicilio ubicado en la calle Benito Juárez No. 32 de esta ciudad; lo antes citado, con la finalidad de que le sea renovado dicho permiso para el Año 2014.
 - 3) **C. Alma Elena Terriquez Lovano** presenta original del Acuerdo No. ACV/20130625/O/019 de fecha 2 de Julio del año 2013, emitido por el Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte, alusivo al permiso otorgado para utilizar un área de "estacionamiento exclusivo" para discapacitado por fuera del domicilio de Carrillo Puerto No. 54 de esta ciudad; lo antes citado, con la finalidad de que le sea renovado dicho permiso para el Año 2014.
 - 4) **Mtra. Aurora Galván Montaño**, presenta original del Acuerdo No. ACV/20130625/O/010 de fecha 2 de Julio del año 2013, emitido por el Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte, alusivo al permiso otorgado para utilizar un área de "estacionamiento exclusivo" para discapacitado por fuera del domicilio de Matamoros No. 95 de esta ciudad; lo antes citado, con la finalidad de que le sea renovado dicho permiso para el Año 2014.
 - 5) **Lic. Crescencio Uribe García, Notario Público No. 1 de Autlán de Navarro, Jalisco**, presenta escrito recibido por la Secretaría General del Ayuntamiento el día 27 de Noviembre del actual, a través del cual

solicita permiso para colocar un área de “estacionamiento de uso exclusivo para discapacitados”, por fuera de su domicilio fiscal ubicado en Antonio Borbón No. 145 de esta ciudad; con la finalidad de estar en posibilidad de brindar un mejor servicio en el desempeño de su profesión y apoyo a toda la comunidad.

- 6) **C. Adriana Anahí Topete Figueroa** presenta escrito recibido por la Secretaría General del Ayuntamiento el día 5 de Diciembre del 2013, mediante el cual solicita sea colocado un “tope” para reducir la velocidad de los vehículos en la calle José Ma. Iglesias, a la altura de Netzahualcóyotl y Carrillo Puerto de esta ciudad, ya que se vuelve peligroso para los peatones.
- 7) **C. Octavio Ortega Larios** en calidad de vecino de la calle Av. Carlos Santana en el número 187 de esta ciudad, presenta escrito de fecha 10 de Diciembre del año 2013, solicitando la implementación de “reductores de velocidad vial” en la calle Miguel Brizuela esquina con Clemente Amaya de esta ciudad, con el fin de que los automovilistas reduzcan su velocidad.
- 8) **C. Saturnina Medina Silva**, presenta escrito de fecha 6 de Enero del año en curso, solicitando permiso para “pintar ralla amarilla” por fuera de su domicilio ubicado en Allende No. 579 de esta ciudad; manifestando que es adulto mayor de 86 años que padece diabetes y tiene un pie quemado, requiriendo dicho espacio para ser trasladada a atención médica.
- 9) **C. Gorgonio Aguilar Olmedo, Delegado General de la Sección Sitio Francisco I. Madero** de esta ciudad, presenta escrito de fecha 13 de Enero del presente año, a través del cual solicita permiso para instalar un “toldo” al final de la calle Placeres cruce con Av. Independencia Nacional, a un lado del Supermercado denominado Bodega Aurrera de esta ciudad (entre medio de los postes a un lado de la banquetta); lo antes citado, debido a que en dicho lugar entra de pleno el sol.
- 10) **C. Bertha Emilia Chávez Contreras**, presenta escrito de fecha 24 de Enero del año en curso, a través del cual solicita la posibilidad de colocar dos topes por la calle Valle del Vergel en el Fracc. Valle del Vergel de esta ciudad, ya que la ausencia de estos les está ocasionando una serie de accidentes.
- 11) **C. Jorge González Núñez, Delegado Municipal de El Corcovado** de esta municipalidad, presenta escrito de fecha 22 de Enero del presente año, mediante el cual solicita la intervención del Consejo de Vialidad a fin de retirar las jardineras ubicadas en la calle Benito Juárez de dicha comunidad, en virtud de que obstruyen la vialidad vehicular.
- 12) **C. Pablo Pelayo Jiménez**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública puesto semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse sobre la calle Revolución esquina con Jaime Llamas de esta ciudad.
- 13) **C. Norma Edith Vizcaino Ramos**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse sobre la calle Prolong. Guadalupe Victoria de esta ciudad, a un costado de la gasolinera.
- 14) **C. José Guadalupe Ángel González**, presenta solicitud de permiso para la Venta de Comida en área de servidumbre ubicada en el exterior del domicilio de Av. Independencia Nacional No. 1171 de esta ciudad.
- 15) **C. Raymundo Arreola Figueroa**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Carrillo Puerto No. 84 de esta ciudad.
- 16) **C. Onorio Ruíz Rosales**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Fruta fresca dentro de un local comercial y fuera del mismo, ubicado en Gómez Farías No. 53 esquina con Corona Araiza de esta ciudad.
- 17) **C. Karla Patricia Díaz Martínez**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Hamburguesas, a ubicarse por fuera del domicilio de Brasil No. 69 en la Col. La Grana de esta ciudad.
- 18) **C. Rosa Elizabeth Abarca Zúñiga**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Monte Calvario No. 71 en la Col. Colinas del Sur de esta ciudad.
- 19) **C. Aldo Rodrigo Gabriel Rodríguez**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Hot Dogs, a ubicarse por fuera del domicilio de Mutualismo No. 118 de esta ciudad.
- 20) **C. Adrián Galindo Anguiano**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Agustín Yáñez No. 138-B de esta ciudad.
- 21) **C. Rosario del Milagro Rincón Naranjo**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Hot Dogs, a ubicarse por fuera del domicilio Rosa Morada esquina Cedro en la Col. Ejidal de esta ciudad.
- 22) **C. Lázaro Lara Larios**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Pollo Rostizado y Asado, a ubicarse por fuera del domicilio de Matamoros No. 165-A de esta ciudad.
- 23) **C. Alicia Rangel Mancilla**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Comida, a ubicarse por fuera del domicilio de 20 de Noviembre No. 124 de esta ciudad.
- 24) **C. Abraham Jiménez Alencastro**, presenta solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de González Ortega No. 7 de esta ciudad.

4. Informe de Comisiones.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

--- PRIMER PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del **orden del día** presentada y transcrita con anterioridad; asimismo **se aprueba** en su totalidad el **acta anterior de fecha 26 veintiséis de Noviembre del año 2013.** - - - - -

--- SEGUNDO PUNTO.- De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde **se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quorum legal**, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. - - - - -

--- TERCER PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20140128/O/001.- Dando inicio a la sesión, **se concede anuencia para ingresar al C. Fernando Tapia Peralta, quien comparece ante los integrantes del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán, con la finalidad de exponer el Proyecto de Cultura Vial para la población en general;** manifestando la necesidad de concientizar a la población en el uso correcto de la vía pública tanto peatón como conductores para la prevención de accidentes. **Después de concluida su exposición hace del conocimiento a los integrantes del Consejo que posteriormente hará llegar un tanto del proyecto expuesto a cada uno de ellos, con la finalidad de que sea discutido y analizado detalladamente, esperando se le informe los resultados obtenidos.** Acto continuo **pide el uso de la voz la regidora y vocal del Consejo Olga Robles Pelayo** para agradecerle su participación y solicitarle de la manera más atenta proporcione un tanto del proyecto expuesto para que sea analizado detalladamente por el Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco para ver la factibilidad de llevarlo a la práctica ya que considera que éste generará un costo y el Consejo Consultivo no tiene asignado recursos económicos, por lo que si el Consejo determina su factibilidad habrá que elevarlo a Sesión de Ayuntamiento para su aprobación correspondiente. **Finalmente se concluye este punto de acuerdo quedando en espera de la entrega física del Proyecto de Cultura Vial por el capitán Fernando Tapia Peralta quien se compromete a entregarlo a la brevedad posible.** - - - - -

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20140128/O/002.- Acto seguido se informa a los integrantes del consejo respecto de haber recibido con fecha 28 de Enero del actual, **escrito** signado por la **C. Alma Elena Terriquez Lovano**, mediante el cual **solicita autorización para la renovación del permiso de estacionamiento exclusivo para discapacitados, por fuera del domicilio de Carrillo Puerto No. 54** de esta ciudad, **aprobado en su momento bajo el Punto de Acuerdo ACV/20130625/O/019** asentado en Acta de Sesión del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, celebrada el día 25 de Junio del año 2013, **manifestando que dicho espacio lo requiere para movilizar a su esposo de nombre Héctor Daniel Murguía Ramírez, quien padece retinopatía diabética, además de trasplante de riñón y amputación de su pierna derecha;** para tal efecto, **anexa original del acuerdo precitado y certificado médico** de fecha 28 de Noviembre del 2013 emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). - - - - - **Al respecto de este asunto, se emiten algunos comentarios por parte de los integrantes del consejo, como son:**

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar la renovación del permiso provisional para discapacitados requerido** por un periodo de **6 seis meses a partir de 01 de enero al 30 de junio del año 2014**, en el domicilio de **Carrillo Puerto número 54** de esta ciudad. **Condicionado a renovar su permiso al vencimiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción V del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco. - - - - -

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20140128/O/003.- Dando inicio a la lectura de documentos agendados, se hace del conocimiento a los integrantes del consejo de la recepción del original del **oficio** número 909/11/2012 de fecha 01 de Diciembre del año 2012, **alusivo al Punto de Acuerdo ACV/20121127/O/009** asentado en Acta de Sesión celebrada el día 27 de Noviembre del año 2012, emitido por el Consejo Municipal de Vialidad y Transporte de Autlán de Navarro, Jalisco, mediante el cual se autorizó otorgar permiso al **C. Justo Castellón Casillas** para que utilice un área de estacionamiento exclusivo por fuera de su domicilio ubicado en **Benito Juárez No. 32** de esta ciudad, única exclusivamente para subir o bajar de su vehículo, evitando dejar estacionada dicha unidad, en virtud de ser una vialidad muy transitada; **aunado a ello, respecto de su petición de colocar una rampa por fuera de su casa habitación que requería para que lo movilizasen en su silla de ruedas al interior y exterior, se le recomendó utilizar rampa móvil por lo angosto de la banqueta, para evitar accidentes a los usuarios que transitan por ese lugar.** Lo antes citado, **con la finalidad de expedirle renovación para el año 2014, a petición del interesado.** - - - - - **Al respecto de este asunto, se emiten comentarios por parte de los integrantes del consejo, respecto a que el lugar está siendo utilizado en forma diferente al objetivo con el que se otorgó ya que se instala un puesto semifijo de venta de antojitos mexicanos por la noche y obstruye el espacio**

otorgado para subir y bajar persona discapacitada. Por lo que proponen que se instale una banderola en el lugar para discapacitado para ser utilizado para el público en general. -----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la propuesta de los integrantes del Consejo, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -----**

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20140128/O/004.- Se procede a la lectura del contenido del **oficio** número 478/04/2010 de fecha 24 de Enero del año en curso, presentado por la **Mtra. Aurora Galván Montaña**, mediante el cual **solicita autorización para la renovación del permiso de estacionamiento exclusivo para discapacitados, por fuera del domicilio de Matamoros No. 95** de esta ciudad, **aprobado en su momento bajo el Punto de Acuerdo ACV/20130625/O/010** asentado en Acta de Sesión del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, celebrada el día 25 de Junio del año 2013; para tal efecto, **anexa original del punto de acuerdo de mención y certificado médico** de fecha 24 de Enero del 2014, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar la renovación del permiso provisional para discapacitados requerido** por un periodo de **6 seis meses a partir de 01 de enero al 30 de junio del año 2014**, en el domicilio de **Matamoros No. 95** de esta ciudad. **Condicionado a renovar su permiso al vencimiento.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción V del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20140128/O/005.- A continuación se procede a la lectura del **escrito** de fecha 19 de Noviembre del 2013, recibido en la Secretaría General el día 27 de Noviembre del mismo año, girado por el **Lic. Crescencio Uribe García, Notario Público No. 1 en Autlán, Jalisco**, mediante el cual **solicita permiso para colocar un área de estacionamiento de uso exclusivo para discapacitados, por fuera de su domicilio notarial ubicado en Antonio Borbón No. 145** de esta ciudad. Manifestando que lo anterior, es con la finalidad de estar en posibilidad de brindar un mejor servicio en el desempeño de su profesión y apoyo a toda la comunidad, utilizando dicho espacio aquellas personas que cuenten con alguna limitación o discapacidad que les impida trasladarse al interior de su oficina.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -----**

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20140128/O/006.- Se informa a los integrantes del consejo, haber recibido en la Secretaría General del Ayuntamiento con fecha 5 de Diciembre del año 2013, **escrito** signado por la **C. Adriana Anahí Topete Figueroa**, a través del cual **solicita se proporcione un tope para reducir la velocidad de los vehículos en la calle José Ma. Iglesias, a la altura de las calles Netzahualcóyotl y Carrillo Puerto, ya que se vuelve peligroso para los peatones.** Manifestando realmente su necesidad, acude para encontrar una solución a la problemática planteada.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -----**

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20140128/O/007.- Mediante **escrito** recibido en la Secretaría General del Ayuntamiento con fecha 10 de Diciembre del año 2013, el **C. Octavio Ortega Larios**, vecino de la Avenida Carlos Santana en el número 187 de esta ciudad, se dirige a los integrantes del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte del Municipio

de Autlán de Navarro, Jalisco, para **solicitar la implementación de reductores de velocidad vial en la calle Miguel Brizuela esquina con Clemente Amaya de esta ciudad, con el fin de que los automovilistas reduzcan su velocidad, puesto que el peatón que transita por esas calles, mayormente estudiantes a centros educativos cercanos, corren riesgos día con día, además de que la calle es de doble sentido vial.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se informe al solicitante que su petición ya está considerada con anterioridad en la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales, la cual fue requerida por otro ciudadano en sesiones anteriores de Consejo, solo que por falta de material en la Dirección antes mencionada a la fecha no se ha podido dar el seguimiento adecuado, haciéndole del conocimiento que en cuanto se cuente con el material necesario se procederá a la instalación de los reductores de velocidad solicitados en dicha zona.**-----

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20140128/O/008.- Continuando en la atención de asuntos agendados, se da lectura al contenido del escrito de fecha 6 de Enero del año en curso, presentado por la **C. Saturnina Medina Silva**, a través del cual **solicita permiso para pintar ralla amarilla por fuera de su domicilio ubicado en Allende No. 579 en la Col. Las Ceibas** de esta ciudad, **manifestando que tiene 86 años de edad y se encuentra enferma de diabetes y con un pie quemado, dificultándosele acudir por su propia voluntad al médico, apoyándola sus hijos. Siendo el caso, que cuando en ocasiones requieren trasladarla sus hijos, el espacio se encuentra todos los días obstruido por su vecino con su camioneta y quien al no acceder a permitir que se estacionen, los agrede verbalmente.** Para tal efecto, **anexa certificado médico** de fecha 9 de Enero del año en curso, emitido por la Coordinadora de Área del Municipio de Autlán, Jalisco, del Centro de Salud Autlán de la Secretaría de Salud Jalisco.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.**-----

Apéndice; Documento.- No. 08

ACV/20140128/O/009.- Mediante escrito de fecha 13 de Enero del 2014, el **C. Gorgonio Aguilar Olmedo, Delegado General de la Sección Sitio Francisco I. Madero TX-015/17** de esta ciudad, **solicita permiso para instalar un toldo entre medio de los dos postes a un lado de la banqueta de ser posible, al final de la calle Placeres cruce con Avenida Independencia Nacional, a un lado del supermercado denominado Bodega Aurrera.** Lo anterior con la finalidad de que cubra un poco los rayos del sol, puesto que en dicho lugar entra de pleno el sol, lo cual es perjudicial para la salud de cualquier persona, esto a fin de ser utilizado en beneficio de los trabajadores del Sitio Francisco I. Madero, puesto que son estas personas quienes debido al horario de sus labores, día a día tienen que estar estacionados en dicho lugar.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.**-----

Apéndice; Documento.- No. 09

ACV/20140128/O/010.- Se procede a la lectura del contenido del escrito de fecha 24 de Enero del año en curso, turnado por la **C. Bertha Emilia Chávez Contreras**, mediante el cual manifiesta tener su domicilio en la finca marcada en el número 96 de la calle Valle Zapotlán en el Fraccionamiento Valle del Vergel de esta ciudad, **solicitando 2 dos topes por la calle Valle del Vergel, ya que la ausencia de estos les está ocasionando una serie de accidentes que considera se pueden evitar y no lamentarse en un futuro por no anticiparse a los acontecimientos.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez

Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.**

Apéndice; Documento.- No. 10

ACV/20140128/O/011.- A continuación el **C. Jorge González Núñez, Delegado Municipal de la localidad de El Corcovado** de esta municipalidad, mediante **escrito** de fecha 22 de Enero del presente año, **solicita la intervención del Consejo a fin de retirar las jardineras ubicada en la calle Benito Juárez, mismas que obstruyen la vialidad vehicular, toda vez que se encuentra después de la banquetta;** motivo por el cual, se angosta demasiado la calle y no permiten el paso de los camiones de los diferentes servicios (basura, gas, etcétera); para tal efecto, **anexa croquis descriptivo.**.....
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente,** integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.**

Apéndice; Documento.- No. 11

ACV/20140128/O/012.- Se informa a los integrantes del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte de Autlán de Navarro, Jalisco, de la recepción de una **solicitud de permiso** en la Secretaría General del Ayuntamiento, de fecha 9 de Enero del año en curso, presentada por el **C. Pablo Pelayo Jiménez,** para **instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos, en la confluencia de la calle Revolución esquina con Jaime Llamas** de esta ciudad, **con un horario de las 07:00 a.m. a las 19:00 p.m.;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes,** realizada por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento.
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente,** integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.**

Apéndice; Documento.- No. 12

ACV/20140128/O/013.- Se procede a la lectura de la **solicitud de permiso** de fecha 10 de Diciembre del 2013, presentada ante la Secretaría General del Ayuntamiento por la **C. Norma Edith Vizcaíno Ramos,** para **instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, en la confluencia de la calle Prolongación Guadalupe Victoria** de esta ciudad, **a un costado de la gasolinera en esa zona, con un horario de las 07:00 a.m. a las 23:00 p.m.;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizada por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento.
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente,** integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.**

Apéndice; Documento.- No. 13

ACV/20140128/O/014.- Se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte de Autlán de Navarro, Jalisco, de la recepción de una **solicitud de permiso** en la Secretaría General del Ayuntamiento, de fecha 26 de Noviembre del año 2013, presentada por el **C. José Guadalupe Ángel González, propietario del negocio denominado Barbacoa y Tacos "Herrera"** de esta ciudad, para la **Venta de Comida en un área de servidumbre en el exterior del domicilio de Av. Independencia Nacional No. 1171** de esta ciudad; **manifestando en su escrito que cuenta con la autorización de la propietaria la Sra. Eva Patricia Eden Winter Rodríguez, para la venta diaria de comida en el exterior de su vivienda.** Para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes,** realizadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento.
Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se niega autorizar la venta de comida en área de servidumbre en el exterior del domicilio ubicado en Avenida**

Independencia Nacional 1171 en esta municipalidad, **por considerar que el espacio solicitado es utilizado como estacionamiento en batería y zona peatonal.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 14

ACV/20140128/O/015.- Enseguida se procede a la lectura de la **solicitud de permiso** de fecha 11 de Diciembre del año 2013, presentada ante la Secretaría General del Ayuntamiento por el **C. Raymundo Arreola Figueroa, para instalar en la vía pública un puesto semifijo para la Venta de Tacos, a ubicarse por fuera del domicilio de Carrillo Puerto No. 84-A** de esta ciudad; para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se niega autorizar la venta de tacos en el domicilio de Carrillo Puerto número 84-A en esta municipalidad, por considerar que la banquetta y la calle son muy angostas y de circulación continua tanto peatonal como vehicular.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III, IV y 141 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 15

ACV/20140128/O/016.- Continuando en la atención de asuntos agendados, se da lectura a la **solicitud de permiso** de fecha 22 de Enero del actual, presentada ante la Secretaría General del Ayuntamiento por el **C. Onorio Ruiz Rosales, para la Venta de Fruta Fresca dentro y fuera de su negocio de Frutería ubicado en Gómez Farías esquina con Corona Araiza** de esta ciudad, **con un horario de las 08:00 a.m. a las 17:00 p.m.;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se niega autorizar la venta de fruta fresca por fuera de la frutería ubicada en Gómez Farías esquina con Corona Araiza, por considerar las banquetas muy angostas y la circulación vehicular intensa por ambas arterias.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III, IV y 141 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 16

ACV/20140128/O/017.- A continuación se informa a los integrantes del consejo de la recepción de la **solicitud de permiso** de fecha 6 de Enero del año en curso, presentada ante la Secretaría General del Ayuntamiento por la **C. Karla Patricia Díaz Martínez, para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hamburguesas por fuera de su domicilio ubicado en Brasil No. 69 en la Col. La Grana** de esta ciudad, **en un espacio de 0.80 centímetros y 1.80 metros, con un horario de las 08:00 p.m. a las 11:00 p.m.;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente,** integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.** -----

Apéndice; Documento.- No. 17

ACV/20140128/O/018.- Se procede a la lectura de la **solicitud de permiso** de fecha 01 de Noviembre del año 2013, presentada ante la Secretaría General del Ayuntamiento por la **C. Rosa Elizabeth Abarca Zúñiga, para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, en un espacio por fuera de su domicilio ubicado en Monte Calvario No. 71 en la Col. Colinas del Sur** de esta ciudad, **con un horario nocturno;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente,** integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de**

Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -----

Apéndice; Documento.- No. 18

ACV/20140128/O/019.- Mediante escrito de fecha 10 de Enero del actual, presentada ante la Secretaría General del Ayuntamiento, el **C. Aldo Rodrigo Gabriel Rodríguez**, presenta **solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hot-dogs por fuera del domicilio ubicado en Mutualismo No. 118 en el Barrio Los Arquitos de esta ciudad, con un horario de las 07:00 p.m. a las 11:00 p.m.; cabe mencionar que la finca es propiedad del C. Salvador Padilla Nava y quien mediante escrito de fecha 27 de Enero del 2014, manifiesta su consentimiento para tal fin, condicionado a que respete los horarios que establezca el Ayuntamiento;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento. --- Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -----**

Apéndice; Documento.- No. 19

ACV/20140128/O/020.- Se hace del conocimiento de los integrantes del consejo de la recepción en la Secretaría General del Ayuntamiento, de la **solicitud de permiso** de fecha 22 de Enero del actual, presentada por la **C. Rosario del Milagro Rincón Naranjo**, para **instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hot-dogs en la confluencia de la calle Rosa Morada esquina con Cedro en la Col. Ejidal de esta ciudad, con un horario de las 06:00 p.m. a las 11:00 p.m.;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento.----- Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente**, integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -----**

Apéndice; Documento.- No. 20

ACV/20140128/O/021.- A continuación se da lectura a la **solicitud de permiso** de fecha 16 de Diciembre del 2013, presentada ante la Secretaría General del Ayuntamiento por el **C. Lázaro Lara Larios**, para **instalar en la vía pública un rostizador de pollos por fuera del domicilio de Matamoros No. 165-A de esta ciudad, con un horario de las 11:00 a.m. a las 05:00 p.m.;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento. --- Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación de un rostizador de pollos por fuera del negocio denominado "Ataskate", ubicado en Matamoros número 165-A, condicionado a no poner objetos que obstaculicen el área peatonal y a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 21

ACV/20140128/O/022.- Se informa a los integrantes del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte de Autlán, de la recepción de la **solicitud de permiso** en la Secretaría General del Ayuntamiento, presentada por la **C. Alicia Rangel Mancilla** para **instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Comida por fuera del domicilio de 20 de Noviembre No. 124 de esta ciudad, con medidas de 2.4 x 3.5 metros, con un horario de las 07.00 a.m. a las 07:00 p.m.;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizadas por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento.----- Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se niega autorizar la instalación de un puesto semifijo con venta de comida por fuera del domicilio de 20 de noviembre número 124, por considerar la calle y banqueteta muy angosta y la circulación vehicular**

intensa. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III, IV y 141 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 22

ACV/20140128/O/023.- Mediante escrito de fecha 17 de Diciembre del 2013, el **C. Abraham Jiménez Alencastro**, presenta ante la Secretaría General del Ayuntamiento **solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos, con medidas de 2.00 x 4.00 metros, con un horario de las 09.00 a.m. a las 23:00 p.m.;** para tal efecto, **se anexa la inspección y fotografías correspondientes** realizadas por el área de Reglamentos y Premios de este Ayuntamiento.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se niega autorizar la instalación de un puesto semifijo para la venta de tacos por fuera del domicilio de González Ortega número 7, por considerar la calle y banqueteta muy angosta y la circulación vehicular intensa. Exhortando al solicitante para que a la brevedad posible retire la tarima que tiene instalada en el arroyo de la calle, la cual dificulta y obstruye el tránsito vehicular y peatonal en dicha zona.** Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y artículo 44 fracción II, III, IV y 141 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. -----

Apéndice; Documento.- No. 23

ACV/20140128/O/024.- Acto seguido se informa a los integrantes del Consejo Municipal de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán, de la recepción del **escrito** de fecha 27 de Enero del presente año, girado por el **Jefe de Participación Ciudadana, L.A.E. Iván Antonio Flores Pamplona**, a través del cual les **informa que** el día jueves 23 de Enero del actual, **se llevó a cabo el Programa “Barrio Limpio y Seguro”** en el área denominada **Arquitos**, donde el **Comité de Participación Ciudadana y el Sacerdote de esa demarcación le plantearon la siguiente problemática: Exceso de velocidad de las motos que transitan por la calle Mutualismo y que podrían causar un accidente con los peatones que asisten al Templo “San José”,** por lo que **solicitan la instalación de boyas para reducir la velocidad.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente,** integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.** -----

Apéndice; Documento.- No. 24

ACV/20140128/O/025.- Por último se hace del conocimiento del contenido del **oficio** número 823/11/04 de fecha 11 de Noviembre del 2004, **alusivo al Acuerdo de Ayuntamiento AA/20041110/O/009 asentado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 10 de Noviembre del 2004, a través del cual el pleno edilicio emitió autorización a la Q.F.B. Ana Silvia Martínez Ramírez, permiso de estacionamiento exclusivo en la finca marcada con l número 170 de la calle Guadalupe Victoria de esta ciudad.** -----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente,** integrada por los CC. Sr. Rubén González Granados, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, Miriam Guadalupe Benítez, Adrián Jiménez Amaya, Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y Gorgonio Aguilar Olmedo, **para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a la solicitud presentada, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.** -----

Apéndice; Documento.- No. 25

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES.- Sin movimiento.-----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

ACV/20140128/O/026.- Pide el uso de la voz el **Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad tránsito y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco para retomar el asunto del lavado de Autobuses de Transporte Público ubicados en el área del Mercado Nicolás Bravo de esta municipalidad, por los conductores de los mismos, ya que éstos continúan realizando el aseo de las unidades dentro del núcleo del estacionamiento del mercado, dejando basura y tirando demasiada agua lo que genera molestia al vecindario, para los transeúntes o en obstáculos para la circulación.** Por lo que **solicita que a través del Titular en la localidad de Sistecozome Lic. Fray Pedro**

Gómez Rodríguez se proceda de inmediato a reubicar las unidades al espacio que en sesiones anteriores de Consejo manifestó, previo a la solicitud por escrito que presente ante la Secretaria General del H. Ayuntamiento para su inspección y/o aprobación de la misma y a su vez exhorte a los operadores de las unidades para que eviten al máximo el desperdicio de agua, evitando con ello ser sancionado por la autoridad competente. -----

Para lo cual, una vez analizada dicha propuesta y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO: Se aprueba la propuesta manifestada por el Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad, Tránsito y Transporte Sr. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez y a su vez se notifique al Titular de la localidad de Sistecozome el punto de acuerdo consistente en reubicar las unidades de Transporte Público a la brevedad posible ubicadas en el núcleo del Mercado Nicolás Bravo de esta municipalidad al espacio que en anteriores sesiones de Consejo propuso,** previo a la solicitud por escrito que presente ante la Secretaría General del Ayuntamiento para su inspección y/o aprobación. De igual forma se le solicita exhorte a los operadores de las unidades para que eviten al máximo el desperdicio de agua, así como no ser sancionados por dicha acción. Lo anterior con fundamento en el artículo 3 fracciones I, II y 134 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 10 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. -----

PICV/20140128/O/027.- Pide el uso de la voz el **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco para informar a los presentes que iniciará el próximo lunes 02 de Marzo del año en curso, conjuntamente con personal de la Secretaría de Movilidad de Autlán campaña de concientización en las escuelas respecto al uso de la bicicleta,** ya que fueron donadas por el Ayuntamiento de Autlán 1000 bicicletas a los alumnos de las diversas escuelas del municipio de Autlán el pasado 26 de Enero del año en curso. Por lo que invita a los integrantes del Consejo para que se integren a la campaña de concientización, ya que considera que todos están capacitados para participar.

Apéndice; Documento.- No. 00

PICV/20140128/O/028.- Pide el uso de la voz el **Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez para informar a los presentes que en próxima sesión de Consejo presentará por escrito el Proyecto de cambio de rutas para evitar el ingreso de las unidades a la zona Centro, Colonias Camichines y La Grana e IPEVI, para que si es aprobado por el Consejo se turne a Sesión de Ayuntamiento para su autorización correspondiente.**-----

Apéndice; Documento.- No. 00

PICV/20140128/O/029.- Pide el uso de la voz la **regidora y vocal del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco para manifestar el riesgo que corren las personas que cruzan del Hotel Autlán hacia las instalaciones del Centro Universitario de la Costa Sur, solicitando apoyo de la Secretaría de Movilidad para evitar algún accidente.** A lo que pide el uso de la voz el **Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez** para manifestarle que la Secretaría de Movilidad otorga apoyo en dicha zona a la hora de entrada y salida de los Centro Educativos, apoyados también con elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. A lo que la regidora queda satisfecha con la información recibida. -----

- - - SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, **en uso de la voz el Presidente del Consejo procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura.** Acto continuo **da por clausurados los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de Enero del año 2014 siendo las 22:27 veintidós horas con veintisiete minutos.** Finaliza diciendo muchas gracias y muy buenas noches. -----

L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA
**Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad**

MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS
**Secretaria General y Secretaria Técnica
del Consejo Consultivo de Vialidad**

SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad

LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ
**Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo Consultivo de Vialidad**

MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
**Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad**

SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ
**Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad**

C. MIRIAM GUADALUPE DIAZ BENITEZ
**Representante de la Ruta Alianza No. 9 y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad**

C.P. OLGA ROBLES PELAYO
**Regidora y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad**

L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR
**Regidora y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad**

ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.
**Regidor y Vocal
del Consejo Consultivo de Vialidad**

LIC. ADRIAN JIMENEZ AMAYA
**Representante de la Cruz Roja Mexicana
Delegación Autlán y Vocal del Consejo
Consultivo de Vialidad**

LIC. ALEJANDRO GOMEZ VELAZQUEZ
**Representante de los Locatarios del
Mercado Juárez y Vocal del Consejo
Consultivo de Vialidad**

SR. GORGONIO AGUILAR OLMEDO.
**Representante del Sitio Francisco
Consultivo de Vialidad I. Madero y
Vocal del Consejo.**

LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRAN.
**Representante de la Cámara de Comercio y
Vocal del Consejo.**